RESOLUCIÓN N° 119

Asunción, 24 de marzo de 2014

VISTA: La Nota UOC N° 103 ingresada en fecha 24 de marzo de 2014, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, donde presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 1/2014 AD REFERENDUM "Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Odontología UNA, a la siguiente empresa:

La empresa OMNI S.A.
Monto adjudicado.....138.600.000.-
Guaraníes: Ciento treinta y ocho millones seiscientos mil, IVA incluido.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.

Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación de la Empresa OMNI S.A. del Concurso de Ofertas N° 1/2014 AD REFERENDUM "Servicio de Guardia de Seguridad" para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 1/2014, afectando al Recurso Institucional ***1 –282 - 30 "Servicios de Vigilancia".***

La empresa OMNI S.A.
Monto adjudicado.....138.600.000.-
Guaraníes: Ciento treinta y ocho millones seiscientos mil, IVA incluido.----

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Juan M. Arce Mongelos
Decano en Ejercicio